



COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DE LOS SRES. /AS. CONCEJALES SUSANA MARTÍNEZ CORNEJO, PABLO PEREZ, RODOLGO GAZMURI SÁNCHEZ, JORGE DEL POZO, PATRICIO SAN MARTIN,

RESOLUCION Nº 5890
CHILLÁN VIEJO, 18 NOV 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 11/11/2014 del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para los siguientes concejales Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, SUSANA MARTÍNEZ CORNEJO RUT: 12.795.408-9, PABLO PEREZ AOROSTIZAGA, JORGE DEL POZO Y PATRICIO SAN MARTIN para ir a la Ciudad de Viña del Mar desde el día 24 al 28/11/2014. El visto bueno de la Directora (s) de Administración y Finanzas.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA cometido para los siguientes concejales /as Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, SUSANA MARTÍNEZ CORNEJO RUT: 12.795.408-9, PABLO PEREZ AROSTIZAGA, JORGE DEL POZO Y PATRICIO SAN MARTIN para ir a la Ciudad de VIÑA DEL MAR desde el día 24/28/11/2014 con el fin de Participar en Encuentro Nacional de Concejales "LAS REFORMAS QUE SE IMPLEMENTARAN EN CHILE",

2.-ANTICIPECE: EL Valor de 180.000 pesos para cada concejal por concepto de inscripción

3.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 24, 25, 26, 27 y el 40% del viático por el día 28/11/2014 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes, los Conejales/as SUSANA MARTINEZ CONEJERO Y PABLO PEREZ AROSTIZAGA viajaran en vehiculo particular Placa Patente CDCO69 Y NLOS Sres. Concejales JORGE DEL POZO, PATRICIO SAN MARTIN Y RODOLFO GAZMURI harán el viaje ida y regreso en bus.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003, Subtitulo 003, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/LRM/mlv
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE